

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE LINEA MITRE / GERENCIA DE LINEA GENERAL ROCA	
	“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR”	Página 1 de 11

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR”

SERVICIO LARGA DISTANCIA

Retiro/Rosario/Córdoba/Tucumán;

Constitución/Mar del Plata;

Constitución/Bahía Blanca

	GERENCIA DE LINEA MITRE / GERENCIA DE LINEA GENERAL ROCA	
	“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR”	Página 2 de 11

1. OBJETO

El presente pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto establecer los lineamientos para la prestación del servicio de abastecimiento de bebidas y alimentos para el consumo de los pasajeros que corresponden al Coche Comedor del servicio de Larga Distancia, **Retiro/Rosario/Córdoba/Tucumán y Constitución/Mar del Plata/Bahía Blanca.**

El ADJUDICATARIO responderá por la calidad de los alimentos y bebidas a brindar entendiéndose por tal las condiciones bromatológicas, las presentación, embalaje, etiquetado, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y condiciones de producción, almacenamiento y transporte tanto de los productos como los insumos necesarios para elaborarlos; en total acuerdo a lo previsto por la normativa vigente, así como toda otra cuestión que a requerimiento de SOFSE resulte esencial para la prestación del servicio en tiempo y forma.

La entrega se efectuará en los lugares indicados en el inciso 4.1 debiendo realizarse en transportes refrigerados y debidamente habilitados.

SOFSE se reserva el derecho de realizar las inspecciones que considere necesarias en la planta y/o establecimiento del ADJUDICATARIO, sin necesidad de notificación previa. El ADJUDICATARIO deberá realizar todas las tareas correctivas que SOFSE le indique.

2. CONDICIONES GENERALES

Dimensionamiento de Productos: Las cantidades de la presente licitación son resultado del mejor estimado de demanda en función de consumos históricos. Las entregas se acordarán en función del consumo real y stocks de cada producto de manera de acompañar la demanda de cada uno y optimizar vencimientos y disponibilidad al pasajero. SOFSE comunicará los volúmenes proyectados semanal/quincenalmente.

Descripción de los productos:

Los oferentes siempre y cuando respeten las condiciones de calidad y entrega requerida podrán cotizar los alimentos y bebidas que componen la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
ALIMENTOS		
1	SANDWICH PAN TIPO PEBETE.	Sándwich con jamón cocido y queso en pan tipo pebete. Peso 150-200grs. Envasado en atmósfera modificada o Sándwich con salame y queso en pan tipo pebete. Peso 150-200grs. Envasado en atmósfera modificada.
2	TRIANGULOS DE PAN DE MIGA X3UNIDADES.	Sándwich tipo triple con jamón cocido, queso, mayonesa y manteca en pan de miga, paquete conteniendo tres unidades. Peso 120-250grs. Envasado en atmósfera modificada.
3	PIZZA INDIVIDUAL CON JAMON - ENVASADO AL VACIO	Pizza individual con Jamón. Envasado al vacío. Diámetro no inferior a 22 cm.
4	SANDWICH PAN TIPO BAGELS.	Sandwich en pan tipo BAGEL. Variedades: JAMON COCIDO Y QUESO - LOMITO Y CHEDDAR - JAMON CRUDO Y QUESO. Peso 150-200grs.
5	ARROLLADO TIPO WRAP.	Arrollado tipo WRAP. Variedades: JAMON COCIDO Y QUESO // POLLO // CARNE
6	MEDIALUNAS.	Medialunas x 2 unidades con jamón y queso. Envasadas en atmósfera modificada.
7	SANDWICH BAGUETTE DE JAMON CRUDO - ENVASADO AL VACIO.	Sándwich baguette de jamón crudo y queso. Envasado en atmósfera modificada. Peso 150-200 grs.
8	MEDIALUNAS DE MANTECA - 2 UNIDADES ENVASADOS EN ATMOSFERA MODIFICADA.	Medialunas de manteca x 2 unidades. Envasado en atmósfera modificada.
9	SANDWICH DE MILANESA CON QUESO.	Sándwich con milanesa (de pollo), jamón cocido y queso, en pan tipo pebete. Peso 200-250grs. Envasado en atmósfera modificada
10	SANDWICH PAN TIPO ARABE.	Sándwich con jamón cocido y queso en pan tipo árabe. Peso 100-150grs. c/u. Envasado en atmósfera modificada.
11	ADEREZO TIPO MAYONESA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 7.6 GRS.	
12	ADEREZO TIPO MOSTAZA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 7.6 GRS.	
13	ADEREZO TIPO KETCHUP EN SOBRE INDIVIDUAL DE 7.6 GRS.	
14	PLATO PRINCIPAL.	conforme el punto 2.1 del PET.
BEBIDAS		
15	AGUA SIN GAS X 500 CC	
16	AGUA SABORIZADA X 500 - 600 CC	
17	GASEOSA PRIMERA MARCA 500 - 600 CC	
18	JUGO DE FRUTAS POR 200 ML	
19	AGUA SABORIZADA DE MESA ENVASE DESCARTABLE - 1500 CC	

2.1 Alimentos y Bebidas:

Todos los alimentos y bebidas descriptos deberán ser de primera marca, debiendo los oferentes especificarlas en su oferta.

Alimentos: todos los fiambres y quesos utilizados deberán ser de primera calidad y líderes en el mercado, debiendo el jamón cocido ser natural (no paleta).

Marcas sugeridas: “Paladini”, “Campo Austral”, “La Paulina”, “La Serenísima”, “Sancor”, “Verónica”, entre otras.

Bebidas: todas las gaseosas, aguas saborizadas y jugos deberán ser de primera línea.

Marcas sugeridas: Línea Coca-Cola/Pepsi.

DATOS QUE DEBERA CONTENER EL ENVASE DE LOS ALIMENTOS

En sticker pre impreso se deberá informar lo siguiente:

Proveedor:

- Nombre razón social del elaborador.
- Domicilio de la razón social.

	GERENCIA DE LINEA MITRE / GERENCIA DE LINEA GENERAL ROCA	
	“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR”	Página 4 de 11

- Número de Registro del Establecimiento elaborador ante el organismo competente (RNE).
- Número de Registro Nacional de Producto Alimenticio (RPA).

Producto:

- Nombre del Producto.
- Contenido Neto.
- Fecha de elaboración y vencimiento de los productos.
- La fecha de vencimiento para los **sándwiches** deberá contar con una vida útil de 21 días (como máximo) a la fecha entrega en almacén.
- La fecha de vencimiento para **Gaseosas y aguas** deberá contar con una vida útil de 90 días (como mínimo) al momento de la entrega de la mercadería en almacén.
- Requisitos especiales para su conservación (en caso de existir).

MEDIDAS PREVENTIVAS

El ADJUDICATARIO implementará medidas para asegurar la inocuidad de los alimentos:

- Control de Temperatura.
- Prácticas de higiene personal.
- Prevenir la contaminación cruzada.
- Sectorización de la cocina.
- Comprar la mercadería a utilizar a proveedores aprobados.
- Al momento de la entrega del producto, deberá disponer del 80% de vida útil remanente.

CALIDAD DEL PRODUCTO:

- Cumplimiento de las especificaciones del CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (CAA) en cuanto a rotulación.
- Estado físico y sanitario del envase.
- Caracteres organolépticos.

	GERENCIA DE LINEA MITRE / GERENCIA DE LINEA GENERAL ROCA	
	"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR"	Página 5 de 11

- Transporte: aspectos higiénico – sanitario y temperatura.
- Temperatura.
- Caracteres organolépticos.
- Forma de conservación.

2.2. **Plato Principal**

DATOS QUE DEBERÁ CONTENER EL ENVASE DE LOS ALIMENTOS:

En sticker pre impreso se deberá informar lo siguiente:

Producto

- Nombre del Producto.
- Contenido Neto.
- Fecha de Elaboración y Vencimiento.
- Requisitos especiales para su conservación (en caso de existir).

Proveedor

- Nombre razón social del elaborador.
- Domicilio de la razón social.
- Número de Registro del establecimiento elaborador ante el organismo competente (RNE).
- Número de Registro Nacional de Producto Alimenticio (RPA).
- El contenedor de los alimentos debe ser apto para horno y horno microondas.

Los parámetros estándar de cumplimiento serán los siguientes:

Plato Principal: 350 gr. + 150 gr. de guarnición, pan, 2 servilletas y cubiertos descartables.

En casos en los que el menú sea pastas, el mismo deberá contar con un peso neto de 500 gr. y traer, además, sobre individual de queso rallado, pan, 2 servilletas y cubiertos descartables.

Se deberá presentar para aprobación de SOFSE, un cronograma de menús con diferentes opciones, siendo SOFSE quién definirá mensualmente los mismos.

	GERENCIA DE LINEA MITRE / GERENCIA DE LINEA GENERAL ROCA	
	"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR"	Página 6 de 11

Opciones de variedades de referencia:

- Pastas. (ñoquis, raviolos)
- Pollo al verdeo con puré.
- Suprema napolitana con tortilla de papa.
- Pollo al horno con vegetales asados.
- Albóndigas con arroz.
- Tarta de calabaza y espinaca.
- Carre a la mostaza con puré de zanahorias.
- Lentejas a la española.
- Filet de merluza a la romana con puré mixto.

3. PLAZO DE CONTRATACIÓN.

El periodo de contratación es de SEIS (6) meses o hasta agotar el stock de lo solicitado, lo que suceda primero a computarse desde la firma del Acta de Inicio, suscripta entre las partes contratantes.

4. CONDICIONES DE ENTREGA.

A fin de garantizar la calidad de los "Alimentos", el transporte de los mismos deberá efectuarse en unidades que cuenten con la refrigeración necesaria a fin de evitar la interrupción de la cadena de frío y acreditar el correspondiente control bromatológico expedido por profesional habilitado.

La entrega de los productos se realizará en el domicilio indicado en el punto 4.1 del presente pliego, debiendo ser recepcionados exclusivamente por personal de los Almacenes de SOFSE. Una vez entregados los productos se conformará un remito suscripto por ambas partes en el que se deje constancia del tipo de producto, cantidad y calidad del mismo.

El plazo máximo de entrega desde la solicitud hasta la recepción de los productos será de CUARENTA y OCHO (48) horas.

4.1 Lugar y día de entrega:

- a) El ADJUDICATARIO deberá realizar el transporte de los productos hasta su entrega a SOFSE al pie del Almacén Retiro, conforme se detalla a continuación:

	GERENCIA DE LINEA MITRE / GERENCIA DE LINEA GENERAL ROCA	
	“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR”	Página 7 de 11

<u>Retiro/Rosario/Córdoba/ Tucumán</u>	Estación Retiro Mitre-Larga Distancia/Av. Libertador 405, C.A.B.A.
De Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 13:00hs.	

- b) El ADJUDICATARIO deberá realizar el transporte de los productos hasta su entrega en los Almacenes de Plaza Constitución de la Línea General Roca, y si por razones de demanda fuese necesario, se deberá entregar al pie del Coche Comedor en esa Estación.

<u>Constitución / Mar del Plata /Bahía Blanca</u>	Estación Plaza Constitución, Gral. Hornos 97, C.A.B.A.
De Lunes a Sábados en horario de 08:00 a 12:00hs.	

Por razones operativas, SOFSE podrá determinar con anticipación, un cambio en el día y horario de entrega.

4.2 Cantidades

Las cantidades por cada entrega, serán definidas por SOFSE dependiendo del consumo.

Las entregas podrán ser semanales o quincenales en función de necesidades operativas. Las mismas serán informadas a la EMPRESA PROVEEDORA, con al menos CUARENTA y OCHO (48) horas de antelación.

5. SOLICITUD DE SERVICIO:

A los efectos de efectuar las respectivas Solicitudes de Provisión, el ADJUDICATARIO deberá contar con medios eficaces de comunicación, notificar una dirección única de correo electrónico y teléfono fijo en los cuales se tendrán por válidas todas las comunicaciones, y poner a disposición un teléfono celular de contacto de quien se designe como Responsable del servicio disponible las VEINTICUATRO (24) horas.

Las solicitudes de los productos se realizarán conforme al siguiente esquema:

El área requirente, efectuará las solicitudes de provisión, con antelación de CUARENTA y OCHO (48) horas a través de la dirección de correo electrónico notificada oportunamente.

El ADJUDICATARIO deberá entregar un remito con el detalle de la mercadería.

En el caso que algún producto no tenga la rotación necesaria, se quitará del menú propuesto para el Coche Comedor. Se aceptarán alternativas de igual o mayor

	GERENCIA DE LINEA MITRE / GERENCIA DE LINEA GENERAL ROCA	
	“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR”	Página 8 de 11

calidad que los productos solicitados, consensuado entre las partes previamente, sin que ello represente costos adicionales en la presente contratación.

En el supuesto caso que se verifiquen cantidades faltantes y/o productos que no cumplan con lo solicitado en el presente pliego, se rechazará el pedido y se intimará al ADJUDICATARIO a la entrega o reemplazo de los artículos en el plazo de CUARENTA y OCHO (48) horas desde la verificación.

Tanto SOFSE como el ADJUDICATARIO designarán un responsable para la firma de cada documento generado, quien confirmará la aceptación y el acuerdo mutuo.

6. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.

6.1 Capacidad de Ofrecer el Servicio Exigido:

El Servicio a brindar será acorde a la importancia y calidad de las prestaciones solicitadas. Para ello, los Oferentes deberán poseer la capacidad para dar cumplimiento a los requerimientos definidos en el presente Pliego.

6.2 Antecedentes para la correcta evaluación de las ofertas:

6.2.1 Acreditar experiencia mínima de DOS (2) años en el rubro, presentando antecedentes de provisión de igual o similar envergadura, para ello deberá presentar detalle de los principales clientes a los que el proveedor suministró o suministra dicho servicio; indicando: denominación y domicilio de la empresa, Contacto/s de la misma, con nombre y cargo de la persona, a fin de que puedan ser consultadas de considerarlo necesario.

6.2.2 Acreditar certificado vigente de habilitación de planta y/o establecimiento.

6.2.3 Acreditar certificado vigente de Calidad – Seguridad e Inocuidad Alimentaria.

6.2.4 Los oferentes deberán tener residencia de fabricación y entrega en C.A.B.A. o en Gran Buenos Aires, para asegurar la pronta respuesta del abastecimiento. La acreditación de este extremo será mediante la presentación de copia del contrato de alquiler o título de propiedad. En el caso de contrato de alquiler, su duración no podrá ser inferior al plazo de la presente contratación.

En el caso de los alimentos, SOFSE y/o cualquier organismo especializado a pedido de SOFSE podrá realizar visitas a los establecimientos de los oferentes con el objetivo de verificar las condiciones declaradas por éstos en sus ofertas.

	GERENCIA DE LINEA MITRE / GERENCIA DE LINEA GENERAL ROCA	
	“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR”	Página 9 de 11

A estos efectos, la fecha y hora de las mismas serán convenidas con los oferentes.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Los trabajos serán contratados según la siguiente modalidad:

Orden de Compra Abierta: Las cantidades fijadas en el presente pliego para todos los ítems mencionados se considerarán como “Cantidades Máximas”, encontrándose el adjudicatario obligado a proveer hasta el máximo de las unidades determinadas.

Se aclara que la no emisión de las “Solicitudes de Provisión” durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de solicitudes por una cantidad inferior a la indicada en el PET, no generará ninguna responsabilidad para SOFSE y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

La adjudicación de los renglones de la presente contratación podrá recaer sobre un único o varios oferentes, en atención a las ofertas recibidas.

8. FORMA DE COTIZACIÓN.

Cada Oferente cotizará en la Planilla de Cotización que se adjunta como ANEXO A, del presente pliego.

9. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

SOFSE se reserva el derecho de solicitar a los oferentes al menos UNA (1) MUESTRA de cada producto (“**Alimentos**”) que se comprometen a proveer conforme lo solicitado en el presente pliego a fin de dictaminar técnicamente los estándares de calidad y empaque solicitados.

Deberán acompañar la mercadería con una NOTA que contenga toda la información del producto que se entrega en MUESTRA.

10. INICIO DE TAREAS.

El ADJUDICATARIO deberá presentar un instructivo para la adecuada manipulación de los productos que serán exhibidos a la venta, de acuerdo a lo requerido por las normas de seguridad e higiene vigentes a fin de brindar excelencia en el servicio. La entrega se efectuará dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas contadas a partir de la firma del Acta de Inicio

11. INCUMPLIMIENTOS.

Se dará lugar a la aplicación de penalidades y/o sanciones a todo incumplimiento

	GERENCIA DE LINEA MITRE / GERENCIA DE LINEA GENERAL ROCA	
	“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE BEBIDAS y ALIMENTOS PARA COCHE COMEDOR”	Página 10 de 11

conforme la siguiente evaluación:

a) EMPAQUE:

Todo lo referido a la rotulación y presentación de los alimentos y especificaciones en cuanto al empaque de los mismos mencionados punto 2. “CONDICIONES GENERALES”.

b) CALIDAD:

Todo lo referido a la calidad de los alimentos y especificaciones mencionados en el punto 2. “CONDICIONES GENERALES” del presente pliego.

c) INCUMPLIMIENTOS LOGÍSTICOS:

Incumplimiento en entregas, tanto en fecha como en cantidad.

d) RECLAMOS/QUEJAS DE CONSUMIDORES:

De tipo económicas ante faltas debidamente **probadas**, en función de la gravedad del reclamo, reincidencia y su carácter:

Incumplimientos de Empaque, Calidad y Reclamos de consumidores: serán sancionados desde la reposición del lote en un plazo no mayor a 48 horas más el valor económico del mismo.

En el caso de un segundo incidente la SOFSE se reserva el derecho de extinguir el compromiso comercial sin derecho del ADJUDICATARIO a reclamo alguno, con las consiguientes ejecución de la póliza de cumplimiento de contrato y la sanción administrativa correspondiente.

Los reclamos por incumplimiento en los plazos y cantidades deberán ser subsanadas por el ADJUDICATARIO en un plazo no mayor de 48 horas, siendo pasibles de multas económicas por reiteración de las faltas.

12. PLANILLA DE COTIZACIÓN – ANEXO A

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -						
ANEXO A				LOGO OFERENTE		
LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS y BEBIDAS PARA COCHE COMEDOR						
SERVICIO LARGA DISTANCIA: RETIRO/ROSARIO/CÓRDOBA/TUCUMÁN y CONSTITUCIÓN/MAR DEL PLATA - CONSTITUCIÓN/BAHÍA BLANCA						
PLANILLA DE COTIZACION						
RAZON SOCIAL:				FECHA:	LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL	
CUIT:				EXPEDIENTE N°		N° 03/2020
DIRECCION/CIUDAD/C.P.:						
EMAIL – CONTACTO:				EX-2019-94099232- -APN-SG#SOFSE		
REGLÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ALIMENTOS						
		Retiro/Rosario/Córdoba/Tucumán				
	Item 1	SANDWICH PAN TIPO PEBETE 150 - 200 GRS	Uni.	18200		
	Item 2	TRIANGULOS DE PAN DE MIGAX3U. 120-250GRS	Uni.	9500		
	Item 3	PIZZA INDIVIDUAL CON JAMON - ENVASADO AL VACIO - Diámetro no inferior a 22 cm.	Uni.	2650		
	Item 4	SANDWICH PAN TIPO BAGELS 150 - 200 GRS	Uni.	2500		
	Item 5	ARROLLADO TIPO WRAP 200 - 300 GRS	Uni.	2500		
	Item 6	MEDIALUNAS	Uni.	21600		
		Constitución/Mar del Plata - Constitución/Bahía Blanca				
1	Item 7	SANDWICH PAN TIPO PEBETE 150 - 200 GRS	Uni.	23400		
	Item 8	TRIANGULOS DE PAN DE MIGAX3U. 120-250GRS	Uni.	16500		
	Item 9	SANDWICH DE MILANESA CON QUESO	Uni.	8100		
	Item 10	PIZZA INDIVIDUAL CON JAMON - ENVASADO AL VACIO - Diámetro no inferior a 22 cm.	Uni.	9840		
	Item 11	MEDIALUNAS	Uni.	7500		
	Item 12	SANDWICH BAGUETTE DE JAMON CRUDO - ENVASADO AL VACIO - Peso 150-200 grs.	Uni.	7350		
	Item 13	MEDIALUNAS DE MANTECA - 2 UNIDADES ENVASADOS EN ATMOSFERA MODIFICADA	Uni.	18900		
	Item 14	SANDWICH PAN TIPO ARABE - Peso 100-150grs.	Uni.	15600		
	Item 15	ADEREZO TIPO MAYONESA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 7.6 GRS	Uni.	70000		
	Item 16	ADEREZO TIPO MOSTAZA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 7.6 GRS	Uni.	20000		
	Item 17	ADEREZO TIPO KETCHUP EN SOBRE INDIVIDUAL DE 7.6 GRS	Uni.	20000		
PLATO PRINCIPAL						
2		Constitución/Mar del Plata - Constitución/Bahía Blanca				
	Item 18	PLATO PRINCIPAL	Uni.	5760		
BEBIDAS						
		Constitución/Mar del Plata - Constitución/Bahía Blanca				
3	Item 19	AGUA SIN GAS X 500 CC	Uni.	18000		
	Item 20	AGUA SABORIZADA X 500 - 600 CC	Uni.	180000		
	Item 21	GASEOSA PRIMERA MARCA 500 - 600 CC	Uni.	68000		
	Item 22	JUGO DE FRUTAS POR 200 ML	Uni.	6000		
	Item 23	AGUA SABORIZADA DE MESA ENVASE DESCARTABLE - 1500 CC	Uni.	4600		
SUBTOTAL						
IVA _____ %						
TOTAL						
TOTAL DE PESOS MÁS IVA.-						
Todos los ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).						
Plazo: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).						
Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).						
FIRMA Y ACLARACION						



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIET - Alimentos y bebidas para los coches comedores de Larga Distancia LM y LGR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.